



ACUERDO DE ANULACIÓN DE CONVOCATORIA AL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES EN MANILA (FILIPINAS).

De conformidad con el artículo 4 y 10 de la Orden Ministerial AEC/2172/2010, de 13 de julio de 2010, por la que se regula la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, con fecha 15 de julio de 2026, este Consulado General convocó, por segunda vez en el presente ejercicio, las elecciones para la constitución del Consejo de Residentes Españoles (CRE) de la circunscripción del Consulado General de España en Manila (Filipinas).

Transcurrido el plazo para la presentación de candidaturas sin que se hubiese formulado candidatura alguna en el ámbito de esta circunscripción consular, al amparo del Art. 10 de la Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio de 2010, SE ACUERDA:

La anulación de la convocatoria de elecciones para la constitución del Consejo de Residentes Españoles (CRE) del Consulado General de España en Manila, Filipinas.

Manila, 17 de septiembre de 2026

EL CONSUL GENERAL DE ESPAÑA,

Fdo.: Carlos López Ortiz

